

ACUERDO N° 108/2022
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: El resultado del proceso de Evaluación Periódica de Desempeño del Personal de Apoyo Jurisdiccional (Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia, Notificadores Agroambientales, Conciliadores) del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929 y el Reglamento de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018, 59/2018 y 60/2018, todo cuanto convino y se tuvo presente y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: "*El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión*", disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado preceptúa: "*La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos*".

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: "*Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias*".

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado solo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 16 de marzo, aprobó el "Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial", que tiene por objeto: Regular el procedimiento y evaluación al desempeño de



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el **INFORME TÉCNICO UNEEJ – DNRH – CM N° 75/2022** de 11 de abril, da a conocer al Pleno del Consejo la Magistratura que en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en sus artículo 193 y 195 y la Ley del Órgano Judicial en su artículo 183 y Reglamentos de Evaluación al Personal de Apoyo Judicial e Interdisciplinario realizó la evaluación al personal de apoyo judicial a nivel nacional

Que, el **INFORME LEGAL UNAJ/CM N° 127/2022** de 20 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo de la Magistratura, en el punto de Conclusiones señala que: el Consejo de la Magistratura, cumplió la atribución establecida en el art. 183.IV.9) de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, que refiere lo siguiente: *"Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicias y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo"*.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura de conformidad al art. 182.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe Técnico UNEEJ – DNRH – CM N° 75/2022 de 11 de abril de 2022, de **"Evaluación periódica al personal de apoyo judicial (Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia, Notificadores Agroambientales, Conciliadores) a Nivel Nacional"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, que contiene las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde se procedió a la evaluación.

DISTRITO JUDICIAL DE ORURO
CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE SECRETARIOS ORDINARIOS
CON NOTA POSITIVA
Oruro: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	CAMPOS MORALES IVAN ARTURO	3506545	SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 5 DE HUANUNI	82	POSITIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE AUXILIARES CON NOTA POSITIVA
Oruro: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	AGUIRRE SOTO MARTHA		7300201	AUXILIAR, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 9	89	POSITIVO
2	BELTRAN RUTH		7423473	AUXILIAR, JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6	69	POSITIVO
3	COTAJA LIMA JHOVANNA		7315299	AUXILIAR DEL JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 DE CHALLPATA	75	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

4	CRUZ ESCALANTE OSMAR ADALID	7333278	AUXILIAR, JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 12	86	POSITIVO
5	FLORES MIRANDA JHEMIL HENRY	7285523	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	73	POSITIVO
6	LACA PIZARRO LIZZET	7260838	AUXILIAR, JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL CAUTELAR N° 6	66	POSITIVO
7	MARKA GABRIEL VANESSA LILIAN	7289694	AUXILIAR, JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 2	91	POSITIVO
8	MEDINA PACHECO PAULA JHOSELINE	7275879	AUXILIAR, JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO N° 2	83	POSITIVO
9	MUNGUÍA PAZ HELLEN ALLISON	9100863	AUXILIAR, SALA PLENA	88	POSITIVO
10	NINA MORALES GIOVANA	7412384	AUXILIAR, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	84	POSITIVO
11	PINTO DELGADO CARLA VIVIANA	12369781	AUXILIAR, SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	92	POSITIVO
12	PORRES SAAVEDRA JHASMANI FARIT	7329452	AUXILIAR, JUZGADO DE SENTENCIA PENAL N° 2	89	POSITIVO
13	TANGARA FERNANDEZ ALEJANDRA	7285401	AUXILIAR, JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 7	76	POSITIVO
14	URSTARIZ FLORES JHENY PAULINA	7293550	AUXILIAR, JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	67	POSITIVO

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE OFICIALES DE DILIGENCIAS CON
NOTA POSITIVA**

Oruro: 21-24 de marzo de 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	CALIZAYA CONDORI LIZETH	7422668	OFICIAL DE DILIGENCIAS, JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	80	POSITIVO
2	CHAVEZ MIRANDA VIVIAN DAYANA	5779968	OFICIAL DE DILIGENCIAS, SALA CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	85	POSITIVO
3	CLAROS GONZALES JHOSELYN SORAYA	7418545	OFICIAL DE DILIGENCIAS, JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 3	74	POSITIVO
4	COLQUE SALLUCA CRISTIAN FREDDY	7266944	OFICIAL DE DILIGENCIAS, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	86	POSITIVO
5	FLORES MAMANI TERESA	5749950	OFICIAL DE DILIGENCIAS, SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	81	POSITIVO
6	GUTIERREZ MAMANI SILVIA JIMENA	7306962	OFICIAL DE DILIGENCIAS, JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 8	85	POSITIVO
7	ROMANO ORDOÑEZ ZELENE LEONOR	7287947	OFICIAL DE DILIGENCIAS, TRIBUNAL DE SENTENCIA N° 1, JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA DE CHALLAPATA	91	POSITIVO
8	SANTOS MAMANI SONIA CASILDA	7285832	OFICIAL DE DILIGENCIAS, JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 DE HUACHACALLA	89	POSITIVO
9	SOTO COLQUE MICHAEL DANIEL	7261375	OFICIAL DE DILIGENCIAS, SALA PLENA	90	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.org.bo/judicial.gob.bo

Gestión Honesta y Transparente.

10	TABOADA LLAMPA CRHISTIAN RODRIGO	4021233	OFICIAL DE DILIGENCIAS, SALA PENAL 1	90	POSITIVO
11	VELA COLQUE LEIDY LAURA	7277149	OFICIAL DE DILIGENCIAS, JUZGADO PÚBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL, TRIBUTARIO E INSTRUCCIÓN PENAL N° 2 DE HUANUNI	86	POSITIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERMANENTE DE CONCILIADORAS CON NOTA POSITIVA

Oruro: 21-24 de marzo de 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	PAOLA ANDREA GUTIERREZ RODRIGUEZ	7939711	CONCILIADORA N° 6 DE CAPITAL (JUZGADOS PÚBLICOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11,12 Y 13)	72	POSITIVO
2	FABIANA TERESA LLANQUE FERRUFINO	3532577	CONCILIADORA N° 5 DE LA CAPITAL (JUZGADOS PÚBLICOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 09 Y 10)	80	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos con nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Oruro.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en sesión ordinaria, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Mirtha Gaby Meneses
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Omar Michel Durán
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo